

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 05 Cinco de enero del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 01 uno de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto

Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Alfredo Alejandro Vergara Fuentes, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. María Rocío Elizondo Díaz, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Continuando con el orden del día, doy lectura. PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. --

CUARTO: Solicitud del C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal para la compra de un vehículo. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. -----

QUINTO: Solicitud de información al Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, respecto de los avances de las convocatorias para Delegados y Juez Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. -----

Handwritten signatures and names on the right margin:
 - Top: *Fabricez Camellal*
 - Middle: *Oscar Murguía Torres*
 - Lower: *María Odilia Toscano Novoa*

Handwritten signatures and marks on the left margin:
 - Top: *[Signature]*
 - Middle: *[Signature]*
 - Bottom: *[Signature]*

SEXTO: Como resultado de la Sesión del Órgano Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento SAPASZA, respecto a la aprobación de la terminación laboral por mutuo consentimiento entre el citado órgano y el Ing. Alejandro Vázquez González como Director del multicitado Organismo, se propone terna para el nombramiento del nuevo Director. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. -----

SÉPTIMO: Propuesta de iniciativa para crear el Reglamento Interior para la prestación de los servicios médicos municipales, así como analizar y estudiar el Reglamento de salud municipal. Motiva el Regidor C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. -----

OCTAVO: Autorización para cambiar el nombre y logotipo utilizado en el órgano informativo del Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. -----

NOVENO: Propuesta de iniciativa para que se estudie la factibilidad de declarar el nombre del año 2007 y se utilice en la papelería oficial. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. -----

DÉCIMO: Asuntos varios. "A": Autorización del Ayuntamiento para participar en el programa FISE para adquirir maquinaria. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. "B": Informe sobre los 30 años que cumple el archivo histórico municipal y autorización para que el día 8 de enero se celebre sesión solemne. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. "C": Enterar sobre la resolución de la Tercera Sala Unitaria respecto al juicio de nulidad del Reglamento Orgánico de la Administración. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. "D": Punto de acuerdo del artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y compras del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. "E": Acuerdo económico sobre la prestación de los servicios públicos municipales. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

UNDÉCIMO: Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Este es el orden del día que someto a su consideración. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** Bien, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados. -----

TERCER PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Quiero sugerirles, como se desahogaron dos sesiones que fue una solemne y una extraordinaria si ustedes lo permiten que le de lectura a todo, sobre todo la solmene que fue la instalación del Ayuntamiento...

Bien, doy lectura a la sesión Pública Solemne No. 1.... "Se da lectura al acta de dicha sesión". Esta es la lectura y también manifestarles que por cuestiones de tiempo no procederemos a darle lectura a la sesión extraordinaria lo cual lo haremos en la próxima sesión para que ustedes la revisen y se someta a votación. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Ojalá fuera posible para obviar ese punto, que en las próximas convocatorias a las sesiones, se nos adjuntaran las copias de tal manera que obviaremos la lectura y nada más haríamos las observaciones correspondientes para obviar tiempo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Sí, en el transcurso del día nos pondremos de acuerdo para esto. Pasamos al siguiente punto.-

CUARTO PUNTO: Solicitud del C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal para la compra de un vehículo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

Compañeros Regidores, debo informarles que tenemos una ausencia importante de vehículos, el parque vehicular está deteriorado, de hecho dimos testimonio ayer en la visita que hicimos al galerón todos nosotros, y particularmente a partir del lunes empieza el flujo de funcionarios de este Ayuntamiento para Guadalajara y para otras partes, pero especialmente para Guadalajara, empezamos la gestión, la relación, las gestiones y todo lo que conlleva la administración pública municipal. No tenemos vehículo ni el Presidente, ni los Regidores, los Directores algunos creo que tienen vehículo adecuado para viajar, y creo que nuestra seguridad es mucho más importante que el dinero. La propuesta específica es que compre un vehículo ahorita que lo tenga asignado el Presidente, un vehículo austero, yo proponía un vehículo todo terreno para poder visitar todas las colonias de cualquier punto de la ciudad y a cualquier lugar prácticamente y un vehículo cuyo valor sea menor a \$250,000.00 pesos cuyas circunstancias que atravesamos financieramente aquí en la administración pública municipal, lo pongo a su consideración, o a su aprobación en su caso. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:**

Creo que por las funciones

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa.

específicas del Presidente Municipal, necesitará comprar un vehículo de mucha capacidad para gente de unas ocho o diez personas, para que quepan, porque generalmente cuando se viaja se viaja acompañado de otras personas. Y ya un vehículo todo terreno significa 5 espacios nada más, sería mi consideración. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Quisiera antes que nada ¿qué pasó con los vehículos que había?, porque tengo entendido que había uno de Presidencia y uno de Regidores, nada más sería pedir esa información para luego poner en debate ese punto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Dando respuesta a esos dos comentarios. Primero el vehículo que tenía Presidencia hace dos años, hubo problemas técnicos, de hecho en un viaje a México el Presidente anterior estuvo a punto de sufrir un accidente por las malas condiciones en que se encontraba el vehículo y se dio de baja. El año pasado el Ayuntamiento autorizó para que el Presidente adquiriera un vehículo lo cual no hizo porque decidió utilizar un vehículo particular que hasta el último día de su gestión así lo hizo. En Regidores, desconozco si hubo vehículo o no, podemos investigarlo con las personas de patrimonio para ver en qué circunstancias se presenta. Y lo que dice Rocío de la capacidad, creo que sí es factible pero yo estoy cuidando el aspecto del gasto, porque un vehículo de 8 o 9 plazas implicaría hablar de \$350,000.00 pesos. Pero está a su consideración para que ustedes lo tomen en cuenta, opinen o lo voten en su momento o cambiemos la decisión. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Bueno, viendo esa situación, pienso que valdría la pena ver el beneficio de la inversión. Es cierto que un vehículo de menor capacidad es más económico, pero si estamos hablando que es un vehículo utilitario que va a ser una inversión significativa, pero va a ser un bien que va a ser de utilidad de largo plazo, valdría la pena que consideráramos lo que sugiere la Lic. Rocío, hablar de un vehículo un poco mayor, aunque el costo fuera más importante pero va a ser un vehículo que va a ser de mayor utilidad como Ayuntamiento, entonces quizá no sea el presupuesto que tenía contemplado el Ingeniero, pero finalmente es una inversión que es de utilidad práctica, hablando de practicidad, valdría la pena considerar un vehículo de mayor cuantía pero que sí nos va a dar mayor servicio. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Me doy cuenta al escuchar la diversidad de opiniones, que sería muy conveniente para trascenderse esta decisión y

tendríamos que tener la necesidad, o sea qué tipo de vehículo queremos y cuál es el precio que se pueda cotizar y luego someterlo, creo que aquí no es muy tardado, haciendo eco en lo que dijo el C. Presidente que pudiéramos integrar en este momento de dos o tres Regidores, vean la necesidad, vean los precios y en próxima sesión ya traemos una cotización y ya traemos un precio. Y ya se somete a la votación de todos pero ya informados. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si me permiten el uso de la voz, tendría que ser un miembro de cada partido, para ser más democrático. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Es posible.... Claro. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Por moción de orden también, quiero poner en claro que existen a lo que estoy escuchando dos propuestas. Una es que se forme una Comisión y la otra que por medio del departamento competente se gire esa instrucción para que se nos notifique qué vehículos podemos adquirir y en qué precios. Nada más por cuestión de orden también, nada más percibo dos propuestas, sería alguna otra más para poderla considerar y someterla a votación. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Creo que es muy importante considerar en primer término la aprobación de la solicitud que el Presidente hace con respecto a la compra de este vehículo. Y en segundo lugar, entonces sí integrar la Comisión Edilicia que se encargue de reunir la cotización y el monto asignado para la compra que yo propongo que sea hasta \$350,000.00 pesos que podemos hablar de un buen vehículo. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más para que nos quede un poco más claro, el Lic. Silvano habla de un monto, pienso que efectivamente estoy de acuerdo con él, hay que aprobar este punto o desaprobar si se requiere el vehículo o no, de acuerdo al punto que nos menciona el Alcalde y posteriormente definir cuál sería la temática a seguir para la adquisición del vehículo ya sea por comisiones o efectivamente designar a una persona en lo particular para que realice estas cotizaciones. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Entiendo por lo que he escuchado, que ya está aprobado el punto respecto a la aprobación del vehículo, nada más sería cuestión de integrar la Comisión para ver el presupuesto de dicha compra. **C. Regidor Señor Alejandro Fuentes Vergara:** Creo que por cuestión de tiempo, que se pudieran nombrar la comisión y dar la autorización de que esas tres personas para que no se vuelva a someter a sesión, pues

que se de la autorización y que se compre. Previamente a lo autorizado en el monto de la compra. Poner un tope y que la Comisión que se formara en este caso de los tres partidos, que ellos tomen la decisión y que se compre, para no volver a hacer la sesión para eso. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En obviedad. Es buena propuesta, aquí tenemos como decía el Síndico, por moción de orden, primero aprobar la necesidad y luego si se aprueba el monto específico adelante, y luego integrar una Comisión, pero la comisión no tiene facultades de adquisición. Entonces, tiene que ser propuesta aquí al seno del propio pleno del Ayuntamiento para que se haga caso a la observación de la Comisión y el pleno decida. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Tratando de integrar una propuesta de acuerdo a lo que he escuchado, sería proponer que se apruebe la compra de vehículo. Segundo: Que se apruebe hasta por un máximo de \$350,000.00 pesos. Y Tercero: Que la Comisión sugiera para que las personas encargadas de la compra, realicen la compra ya. Entonces, ya no es necesario creo yo venir a informarles al Ayuntamiento qué vehículo van a comprar sino que técnicamente hay gente que nos puede asesorar mejor que nosotros y decir, esté vehículo se compra porque es el más indicado de acuerdo a las necesidades del ayuntamiento o del Municipio. ¿Si les parece?. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Con todo respeto. Es que es un gasto especial que tiene que ser aprobado por el pleno, o sea, no riñe la propuesta que se integre esa comisión y ya que el vehículo se adquiera y que el Ayuntamiento autorice. ¿Quedó claro?... Miren, lo que pasa es que es un gasto especial específico, ese gasto no está programado en el presupuesto de egresos, por supuesto que no está, entonces no riñe la propuesta que señalamos. Si hay un monto establecido, primero hay la necesidad de adquirirlo, se requiere, segundo, hay un monto propuesto, tres, integramos una Comisión y en la próxima sesión se dice qué vehículo se compra y el pleno aquí autoriza. Porque de otra forma la Comisión no puede adquirir nada. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Precisamente tratando de comprender mejor la propuesta. Yo entendí que se aprueba la compra de vehículo, se aprueba el monto, la propuesta que está ahí y que técnicamente hay tres Regidores que de alguna manera den el visto bueno de que autorice qué vehículo se va a comprar pero si ya se autorizó la compra y el monto, pienso que el vehículo sería secundario

Oscar Murguía Torres.

Cura Pina S. Gomez

María Odilia Toscano Novoa.

ya no sería trascendente para decir que se compre este vehículo específicamente, porque eso retrasaría creo yo el beneficio de contar con el vehículo de manera pronta, porque el trabajo ya empieza la próxima semana. Eso es básicamente lo que yo estaba entendiendo. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Si así se autoriza que el tope máximo sea de 350, si es menor ya sabemos que en caso de que sea mayor, entonces sí que se citara a una nueva reunión, pero si está dentro de ese límite pues sí se puede dar la autorización de que esa comisión decida si se compra o no para obviar y darle más celeridad a esto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, no habiendo más consideraciones solicito para aprobar este punto en el que se autoriza la compra de un vehículo en un tope no más de \$350,000.00 pesos levantar la mano en caso afirmativo... **13 votos, por unanimidad se aprueba dicho punto** por consiguiente quedaría pendiente integrar dicha comisión, por lo cual pido en estos momento alguna sugerencia para efectos de integrar dicha comisión. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Creo que se nos está olvidando la propuesta que su servidor y que en su momento fue factible por parte de la Regidora Rocío Elizondo, de que bueno yo aquí percibí dos propuestas, no una. Una es formar una comisión y la otra es designar a una persona que nos pudiera decir el presupuesto de los vehículos que hay en existencias en las diferentes empresas que se dedican a ello y darnos un presupuesto más viable y poder determinarlo de esa forma. Entiendo que son dos propuestas aquí, nada más por moción de orden, poder votar una u otra. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más?... Bien, entonces esa fue otra propuesta del Lic. Oscar, nada más pongo a su consideración si integramos la Comisión para efectos de la compra de vehículo, ya en estos momentos procedemos a integrarla. ¿Quiénes sugieren ustedes que integren dicha Comisión?. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Había sugerido que se hiciera una representación de cada partido, tomando en cuenta de que eso se había sugerido. Pero yo tengo entendido que hay un Comité de Adquisiciones, entonces la comisión solamente haría la gestión e información. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Abundando lo que dice la maestra es acertado, yo propongo de una vez para que se integre esta Comisión la compañera Gema, la compañera Rocío y el Dr. Montufar, qué mejor que ellos que vean qué vehículos, necesidades y presupuestos y ya después se hace

la adquisición como se había señalado. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** De hecho adelantándose un poco, se tiene que integrar el Comité de Adquisiciones y ahí participamos. Yo supongo que ahí entraría Silvano, la maestra Gema y el Dr. Montufar, que se tienen que integrar en ese Comité de Adquisiciones. Entonces, ahí van a estar representadas en todas las compras que se hagan superior al monto de \$54,136.00 pesos, ustedes van a estar ahí. Creo que esa Comisión la van a integrar a la brevedad para empezar a desahogar ese tipo de peticiones. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Proponiendo en este caso que vaya Silvano porque forman parte, ya no necesitamos formar la Comisión porque ya están las Comisiones. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, vamos a considerar que el Dr. Montufar, el Lic. Silvano y la Maestra Gema Lares se integren a la Comisión de Adquisiciones. Quien esté por la aprobación, sírvase levantar su mano... **13 votos, aprobado por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO: Solicitud de información al Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, respecto de los avances de las convocatorias para Delegados y Juez Municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Pasando al punto relativo a la convocatoria de los jueces y a la realización de designación de Delegados y la Agencia "Los Depósitos", han estado visitándome en esta semana, andan, muy inquietos los delegados, quieren saber qué va a pasar con ellos. Entonces, quiero dar el uso de la voz a la persona en este caso Lic. Roberto Mendoza Cárdenas que está presidiendo la Comisión de Justicia precisamente para que nos de su informe sobre el avance de dichos asuntos pendientes. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Pongo a consideración de esta soberanía una convocatoria, por supuesto puede ser enriquecida por todos. Dice a la letra siguiente: "De conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77, 85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y en cumplimiento a lo acordado en el punto 7 de la Sesión pública extraordinaria del ayuntamiento celebrada el 1º. De Enero de 2007, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, CONVOCA a los habitantes de la delegación municipal de ATEQUIZAYAN, de esta municipio que deseen desempeñar el cargo

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa.

de DELEGADO MUNICIPAL, a participar en la elección que de cómo resultado la designación del delegado municipal de este lugar, la participación de los aspirantes a este cargo publico, se sujeta a las siguientes: BASES: 1. Podrán participar todos los ciudadanos que acrediten con su Credencial de Elector tener una residencia dentro de la Delegación de "ATEQUIZAYAN". 2. Requisitos que deberán cumplir los aspirantes al momento del registro de la fórmula. (hombre y mujer o mujer y hombre). REQUISITOS: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles (se acredita con el acta de nacimiento en copia certificada). I. Tener 18 años cumplidos. II. Tener su residencia en la Delegación correspondiente con una antigüedad mínima de 2 años, (se comprueba con carta de residencia, expedida por el Gobierno Municipal). III. Tener un modo honesto de vivir. IV. No haber sido condenado por delito doloso, (se acredita con carta de no antecedentes penales del municipio y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. V. Contar con credencial de elector. VI. Presentar el día del Registro un documento con firmas de apoyo a su candidatura de 30 ciudadanos en la delegación donde se acompañe copia fotostática de la Credencial de Elector. 1. Registro. Los aspirantes deberán registrar por escrito acompañando los documentos señalados en original y copia. su candidatura en la modalidad de fórmula propietario y suplente, bajo el principio de igualdad de género hombre o mujer, el cual se llevara a cabo partir de las 09:00 horas a las 15:00 horas del día viernes 12 de Enero de 2007, en la oficina que ocupa la Presidencia de la comisión de justicia de la sala de Regidores de este ayuntamiento con domicilio en Av. Colon No. 62 de esta ciudad , acreditando por escrito al momento de su registro a un representante que estará presente en el lugar de la votación. 2. Jornada electoral.- La elección será por boleta de manera personal y directa y secreta, votando únicamente con las formas que se entregaran el día de la jornada, señalando como fecha de elección el domingo 21 de enero de 2007. de las 10.00 horas en que se instalaran a las 14.00 horas en que se cerrara la votación, para el caso de llegada a esta hora existieran electores formados, únicamente votaran los que se encuentren formados hasta la hora indicada, instalándose las urnas en la plazoleta de la delegación únicamente votaran ciudadanos que tengas credencial de elector con el domicilio en dicha delegación, la etapa de escrutinio y computo y la publicación de resultados se hará al termino de la

elección, la mesa receptora se integrara con el regidor de justicia comisionado LIC. OSCAR MURGUIA TORRES Y DR. GUILLERMO AGUILAR PERALTA, quienes fungirán como presidente y secretario respectivamente, con el representante acreditado de la formulas registradas, con el apoyo de la dirección de Participación Ciudadana de esta administración. 3. Toma de protesta. Se efectuar en la próxima Sesión ordinaria del Ayuntamiento a la que se convocara la formula ganadora, posterior a la jornada electoral. Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal, a 8 de enero de 2007. "30 años del Archivo Histórico Municipal Juan S. Vizcaíno". ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Presidente Municipal. LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ. Secretario General." Esa es en cuanto a Atequizayán, la del Fresnito es exactamente igual, nada más cambian los comisionados en este caso su servidor y la Lic. Odilia Toscano Novoa que también formamos parte de la Comisión para que dos Regidores estemos en un lugar y dos en otro lugar. Respecto a la convocatoria para Juez Municipal, le doy lectura. "CONVOCATORIA: De conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, 38. 55, 56, 57, 58, 59, de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco y en cumplimiento a lo acordado en el punto 8 de la Sesión Publica Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el 1º. de enero de 2007, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, CONVOCA a los habitantes del municipio que deseen desempeñar el cargo de JUEZ MUNICIPAL, a participar en el concurso de selección para designación, debiendo cumplir los participantes con los siguientes: REQUISITOS: 1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles (se acredita con el acta de nacimiento en copia certificada). II. Ser nativo del municipio o haber residido en el, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio publico, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado (se acredita con carta de residencia). III. Tener cuando menos 25 veinticinco años al día de su designación. IV. Tener titulo de abogado o licenciado en derecho y cedula profesional. V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia

Oscar Murguía Torres

Celia Pizarro

María Odilia Toscano Novoa.

ejecutoria por delito intencional. (se acredita con carta de no antecedentes penales del municipio y del Instituto Jalisciense de ciencias forenses) . VI. Acreditar competencia profesional presentando examen de conocimientos al que serán convocados oportunamente los interesados ante la Comisión Edilicia de Justicia de este Ayuntamiento. Los interesados deberán presentar solicitud con fotografía y expediente debidamente integrado anexando los documentos en original y copia que comprueben el cumplimiento de los requisitos, ante el Presidente de la Comisión Edilicia Justicia de este Ayuntamiento, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la presente convocatoria. El resultado de la selección se dará a conocer en los medios escritos de circulación local y en el Órgano informativo oficial del Ayuntamiento, "Gaceta Municipal de Zapotlán". Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, 10 de enero de 2007. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Presidente Municipal. LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ. Secretario General."

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Quiero hacer un comentario con relación a la convocatoria del Fresnito por la fechas. Ellos están en fiestas, y el 12 es el mero día de la fiesta y el 13 tienen un baile de los jóvenes y el domingo 14 es un festejo que hacen por el décimo aniversario de la secundaria que tienen ahí. Entonces, es ver la conveniencia si lo movemos una semana, mejor para no entorpecer con las fiestas religiosas del Fresnito.

C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco: No sé si escuché mal, pero ¿Debe ser abogado de profesión?.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: El Juez Municipal sí, y tiene que tener una edad reglamentaria, 25 años cumplidos. Entonces, haciendo eco en lo que opina el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, se propone que se recorra al próximo domingo 21 de enero, y ¿Por qué domingo?, porque hay misa el domingo y ahí que se instalen para que haya buena convocatoria.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: ¿Nada más la del Fresnito?...

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Bueno, la propuesta es nada más la del Fresnito.

C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa: Bueno, veo que está muy completa la información que nos está haciendo como una solicitud para los jueces, pero siendo yo parte de la

dos Regidores que vamos a estar en una elección y otros dos que vamos a estar en otra elección para que ¿qué mejor que nosotros de viva voz? y observemos la jornada electoral. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que tienen razón todos, pero en este caso tenemos que ir caminando. Pongo a su consideración a los miembros de la Comisión de Justicia pedirles, darles un voto de confianza y a mí me parece bien las dos convocatorias para darle celeridad porque es urgente empezar a promover lo del Juez municipal y también seleccionar a los Delegados, porque diario están viniendo conmigo, andan inquietos y creo que nos urgen empezar a tomar decisiones para empezar a resolver los problemas. Entonces, yo les pediría un voto de confianza, a mí en lo personal me pareció bien nada más con la salvedad de cambiar las fechas, y también entiendo que en este ejercicio pues todos estamos empezando, que nos tengamos un poquito más de tolerancia, más comprensión, y más de apoyo para que vayamos poco a poco agilizando las tareas. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Estoy de acuerdo en lo que hace un momento acaba de externar nuestro Alcalde, efectivamente es un proceso que tenemos que dar, pero bueno nada más quiero aclarar el punto que estaba tratándose hace un momento, nada más estaba yo refiriéndome que para dar del proceso legal que se tiene que dar, pues nada más es cuestión que se cite a la Comisión, que se revise nada más para cubrir los formalismos legales que se tienen que dar, y para que éstos surta los efectos jurídicos que debe tener. Indiscutiblemente estoy de acuerdo en que estamos en un proceso de transición, estamos en un proceso de aprendizaje e inclusive, pero nada más era para ponernos de acuerdo nuevamente la comisión. Yo también estoy en las mismas condiciones del Presidente, veo pues a lo que usted nos acaba de leer Licenciado Roberto hace un momento, pues está dentro de lo que marca la Ley, pero nada más mi mención es de cubrir los mecanismos legales para que no tengamos problemas de carácter legal más adelante. Pero nada más es para ello. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, no habiendo más comentarios, entonces someto en virtud de que ya fue comentado por todos ustedes, nada más quisiera proponerles si están de acuerdo en que una vez que se apruebe para efecto de publicar las convocatorias. Por favor pido a todos su aprobación levantando su mano... **11 votos.** Quien esté en contra... **2 votos** de la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa y el C. Síndico

Licenciado Oscar Murguía Torres. Por lo que este punto se aprueba por **mayoría calificada.** -----

SEXTO PUNTO: Como resultado de la sesión del órgano Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento SAPASZA, respecto a la aprobación de la terminación laboral por mutuo consentimiento entre el citado organismo y el Ing. Alejandro Vázquez González como Director del multicitado Organismo, se propone la terna para el nombramiento del nuevo Director. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien. Informándoles que el día 2 de enero a las 8:00 de la noche en este mismo lugar, se llevó a cabo la sesión de Consejo SAPASZA donde nos integramos las personas que corresponden al Ayuntamiento de acuerdo a la reglamentación que emitió este mismo Ayuntamiento y en esta misma reunión se decidió por mayoría y por mutuo acuerdo del Director del SAPASZA la separación del cargo del mismo, y una vez que el consejo hizo uso de su facultad de remover al Director, entonces nos corresponde a nosotros como Ayuntamiento a propuesta del Presidente elegir cuál debe de ser el siguiente Director del SAPASZA, porque esa fue la condición que puso el Consejo del SAPASZA, que mientras el Ayuntamiento no eligiera a un nuevo Director, seguiría el actual. Entonces, se les ha hecho llegar un fólder con las tres propuestas de las personas que podrían ocupar la Dirección del SAPASZA. Podemos revisarlo brevemente, se refiere específicamente al Ing. Alejandro Sánchez Aldana Delgado, al Sr. Ernesto Domínguez López y al Ing. Roberto Gómez Gómez. Está a su consideración, en lo particular revisando la formación de las tres propuestas, quien considero que tiene la información más adecuada, la experiencia más amplia y sobre todo la actitud de servicio público, es el Ing. Alejandro Sánchez Aldana a reserva de lo que ustedes opinen. Lo pongo a su consideración para su análisis o discusión si así lo consideran conveniente o en su defecto su aprobación. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Quisiera nos dieran 5 minutos para revisar la información y con mucho gusto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, entonces tomaremos un receso de 5 minutos para que revisen la información. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: En este momento reanudamos la sesión. El punto pendiente que fue valorado

por todos ustedes, es darle lectura a los tres curriculums que fueron presentados por el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal el cual externa a ustedes la terna para el Director del O.P.D. SAPASZA, por lo cual someto a ustedes la consideración si es que la tienen. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Con todo respeto a mis demás compañeros, yo creo que obviamos la lectura de los curriculums y ¿por qué no le damos un voto de confianza al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal en su propuesta que hace respecto de la persona que él considera más prudente?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Agradezco al Lic. Roberto Mendoza precisamente esa disposición y espero y pido a ustedes la misma actitud para darle seguridad con el riesgo de que el Organismo no quede acéfalo y no haya desmotivación en la gente por el hecho de saber que va a haber un cambio de Director. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Propondría que, estoy en las mismas condiciones que el Lic. Roberto y creo que por aquí anda Alejandro, y pues que lo presentaras antes de votarlo para que las personas que no lo conozcan que lo presenten. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bueno, nada más ratificando la petición de la compañera Lic. Rocío Elizondo, el Ing. Alejandro Sánchez Aldana Delgado aquí presente, es la persona que propongo se haga cargo de la Dirección del O.P.D. SAPASZA por si quieren hacerle alguna pregunta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguna pregunta?... Bien, los que consideren que el Ing. Alejandro Sánchez Aldana Delgado debe ser quien funja como Director del O.P.D. SAPASZA, por favor solicito en estos momentos levantar su mano en caso de aprobación... **Por unanimidad** se aprueba la propuesta del Ing. Alejandro Sánchez Aldana Delgado como Director del SAPASZA por lo que le solicito al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal tome la protesta de Ley correspondiente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien. “¿Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el Cargo el Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?”. **C. Ingeniero Alejandro Sánchez**

Aldana Delgado: "Sí Protesto". **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden". Felicidades. -----

Oscar Anguía Torres

SÉPTIMO PUNTO: Propuesta de iniciativa para crear el Reglamento Interior para la prestación de los servicios médicos municipales, así como analizar y estudiar el Reglamento de salud municipal. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor**

Guillermo Ramón Aguilar Peralta: En de que corresponde por decreto y por Ley y con fundamento en el artículo 115 Constitucional nos obliga a ser corresponsables y responsables como Ayuntamiento de la salvaguarda de todos los ciudadanos, el Municipio y responsables por ley de la salvaguarda de la salud de los habitantes, por tanto es indispensable contar con los elementos técnicos y de procedimientos actualizados necesarios para la promoción, prevención y preservación de la salud. La salud pública presenta cambios vertiginosos debido a factores científicos, culturales, sociales, ambientales e ideológicos conjuntamente con la atención en salud están enfocadas a la solución a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que causan o condicionen daños a la salud. La atención en salud, se rige conforme a las disposiciones vigentes en materia de salud las cuales deben ser afines al entorno y al momento histórico, para evitar rezagos, por lo que es indispensable avanzar a la tarde la reforma en salud estatales, federales, proporcionando de esta manera el fundamento legal que nos permita mejorar las condiciones sanitarias de la sociedad y del ambiente del municipio. Éstas reglamentaciones se deben de implementar en los municipios para que éstos se regulan de acuerdo a su presupuesto y a los problemas de salud locales, las actividades y métodos para proporcionar municipio una mejoría en la calidad de vida. Fundamentados en estos preceptos legales del 115 Constitucional, así todos los artículos que emanan de lo previsto por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento ustedes la iniciativa de lo que implica a la prestación de servicios médicos municipales de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la creación de Reglamento Interno para la prestación de los servicios médicos. En lo que respecta al Reglamento de Salud que ya existe, sería una adecuación y una reforma a los artículos 1, 2, 3, 17, 18, 36, 37, 38, 39 al 44, 52 al 56, y 60 al 68. De la mayor parte de ellos del 1 al 3, son la creación de la primera parte del fundamento jurídico que no se

María Odilia Toscano Nova.

considera actualmente, y los demás serían reformas y adecuaciones. Someto a su consideración para que en su momento sea turnado a la Comisión correspondiente y estudio del mismo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Considero que lo más adecuado desde mi punto de vista, sería que esta iniciativa se turnara a la comisión correspondiente para que la revise y en su momento en las próximas sesiones nos hagan el dictamen de la misma, si ustedes lo creen conveniente. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero muy oportuno la presentación de esta iniciativa, y avalo también que se pase a comisiones para su revisión no sin antes reconocer la experiencia en materia de salud pública que tiene el Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. Por lo cual la Comisión de Salud nos sentimos realmente contentos de que se esté avanzando en este trabajo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguna otra sugerencia compañeros Regidores?... Bien, someteremos a votación para que sea turnado a la comisión correspondiente para que haga el estudio y análisis de la misma. Quien esté por su aprobación sírvase levantar su mano... **13 votos, por unanimidad.** - -

OCTAVO PUNTO: Autorización para cambiar el nombre y logotipo utilizado en el órgano informativo del Ayuntamiento. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación a este punto prácticamente es solamente cambiar el logotipo, el nombre sigue siendo el mismo, es el acomodo para darle una imagen institucional de nuestra administración pública para que lo que generemos aquí nosotros en el ámbito del municipio, tenga nuestra propia imagen. Hay una propuesta que viene y tiene un sustento legal que se anexó en las hojas en la propuesta de logotipo, que todos los tienen, que es esta precisamente, aquí está la interior que tenía la imagen, éstos más de la administración anterior, entonces para tratar de que nuestra imagen se promueva en todos los trabajos que vayamos haciendo como Cuerpo Edilicio que se vayan promoviendo con ésta imagen de la administración pública municipal. Quien si en su momento se aprueba aquí, se tendría que enviar al Congreso para que éste también de el visto bueno para que se pueda hacer uso del mismo en el órgano oficial del municipio que es "La gaceta de Zapotlán". Si hubiese algún comentario, duda, adelante. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: En forma muy respetuosa, siempre he sido contrario a lo que en muchas administraciones se ha realizado donde de alguna manera algunos colores distintivos las tratan de establecer para toda comunicación oficial, me gusta el diseño por supuesto, pero mi propuesta sería que ojalá el color azul pudiera ser sustituido por otro color cualquiera. Yo siempre he criticado eso, que los planes de gobierno o las dependencias oficiales, de alguna manera tratan de llevar una publicidad subliminal, de tal manera que esa sería mi propuesta y si no, pues yo lo votaría en contra. De todos modos hay aquí mayoría y no le veo mayor problema.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Observo, creo uno de nuestros legados históricos muy preciados como es, como se conoce tradicionalmente del pueblo como "el zapotito" aparece dentro de esta nueva imagen de la administración, el diseño original que es el que tenemos de nuestro escudo de armas y tiene un color café con los que son vivos verdes y rojo, y que bueno, no se modifique ese símbolo tanpreciado de nuestro escudo de armas y que se respeten este caso su diseño original.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Me parecen valiosas las dos aportaciones, tanto del Licenciado Roberto, como del Licenciado Silvano, quiero nada más comentar el que yo estaría de acuerdo en que este color azul pudiéramos cambiarlo por otro para que se viera más institucional. En el caso particular que menciona Silvano, no es propiamente el zapotito, o sea el zapotito es una de las imágenes que conocemos es parte del escudo del municipio, sin embargo, es semejante a un zapotito, pero no es el zapotito en sí, más bien es el reflejo como de una persona, habla del dinamismo, de cambio, de desarrollo, de movimiento, por eso se fijan todas las extremidades son diferentes, entonces prácticamente no es el zapotito en sí. Aunque si tiene mucha semejanza, tiene a primera impresión da la idea que si es el zapote, pero la idea no es esta.

C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas: Es lo mismo que comentaba el Lic. Roberto Mendoza, yo creo que como institución y una vez ganada la administración que sea, se debe respetar los colores institucionales, para mí. Y pues si tiene un mensaje hasta cierto punto subliminal, y no podemos decir que no lo tiene porque ahí está, y si me gustaría que se cambiara el color azul, no por algo específico sino porque ya somos una institución gubernamental.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Creo que el proyecto de este nuevo concepto, la idea

Handwritten signatures and names on the right margin:
 Oscar Murguía Torres
 Silvano Hernández López
 Dagoberto Moreno Leal
 Gema Lares Vargas
 Jesús Uribe Sedano
 María Odilia Toscano Novoa

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 [Illegible signature]
 [Illegible signature]

fundamental es ligarlo a lo que es la imagen que se está manejando para todo lo que es la administración municipal y finalmente el extracto de colores obedece a que así se estableció el propio logotipo. Se podrá reconsiderar este color, sin embargo marca muy bien la pauta del logotipo, de lo que es el extracto el zapotito permanece con el mismo concepto y eso lo liga. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más haciendo hincapié en unos detalles que estoy observando. Estoy de acuerdo en que se modifique los colores si así lo determinan la mayoría, nada más hacer hincapié en el que suponemos que este color fuera de otro tipo, pues estaríamos presumiendo que a lo mejor posiblemente fuera de otra institución política. Pero al igual, nada más quiero manifestar que estoy de acuerdo en ese sentido que manifiesta la mayoría, nada más hacer hincapié que yo en lo particular lo hago referencia o alusión a ello, lo veo de otra forma respetando indiscutiblemente las manifestaciones que se han hecho ahorita. Pero pues nada más hacerles hincapié en que yo no lo veo así, porque pudiera tener otro color y a la vez pudiéramos decir que es de "X o Y" institución política, porque bueno si nos ponemos a ver cada institución política tiene instituciones diferentes y estaríamos acabando con un negro o un blanco. Pero bueno, yo lo veo así, pero pues al igual si se considera que eso se pudiera presumir pues bueno, ya lo estaríamos observando. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿algún otro comentario?... Bien, si ustedes sugieren otro color antes de pasar al punto para su aprobación. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Creo que se les pudiera dejar a los diseñadores. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Abono a lo que dijo el Lic. Murguía, lo dejamos a los diseñadores, nada más sería cambiar el color de la parte superior, todo lo demás se me hace muy adecuado y un color que ellos elijan, para mí no hay ninguna preferencia. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, entonces vamos a someter a su consideración con las dos propuestas. La primera es tal y como está el diseño, y la segunda va a ser como lo propusieron, igual el diseño nada más cambiaría el color azul. Para lo cual en este momento solicito quien esté de acuerdo con este diseño levante su mano en caso afirmativo... **5 votos**, de los Regidores: Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, Lic. María Odilia Toscano Novoa, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Dr. Carlos Montufar Cárdenas y C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres.

mismo durante los 25 años que estuvo al frente del Archivo Municipal. Su titánica labor lo llevó a consolidar uno de los recintos archivísticos más importantes del Occidente Mexicano, tanto por la riqueza de su fondo documental como por su organización. Esta riqueza hacen que este Archivo Municipal, más que ser de nuestra localidad sea de la región Sur de Jalisco, por los muchos documentos que se resguardan, donde se da noticia histórica de varios de los pueblos comarcanos que nos circunscriben. Es a partir del año 1997 cuando este Archivo Municipal se convierte en el Archivo Histórico Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco; añadiéndosele, años más tarde, el actual nombre oficial que ostenta dicha dependencia, el de su fundador y creador: "Juan S. Vizcaíno", ello a iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional 2001-2003, encabezado por el C. Luis Carlos Leguer Retolaza, como un homenaje permanente a quien dejaba de regentar tan importante repositorio a partir del año 2002. Una de las principales tareas que legara D. Juan Vizcaíno fue la creación de las ediciones del Archivo Municipal, convirtiéndose hoy día en el único escaparate regional donde los investigadores y los creadores, ventilan su fascinación por la historia y las letras. Desde la impresión de estudios paleográficos sobre documentación del propio Archivo; la reedición de obras clásicas de escritores regionales; la apertura para dar a conocer lo que se sigue escribiendo en torno a la historia local; y la difusión de la literatura de nuestros jóvenes; contándose a la fecha con más de un centenar de títulos emanados de este sello editorial. La continuidad que se decidió darle a las labor tan importante que se lleva a cabo dentro del Archivo Histórico Municipal, por parte de los Ayuntamientos subsecuentes, ha permitido que hasta la fecha se conserve y resguarde la memoria histórica del Municipio, compuesto por más de veinte mil documentos que siguen un proceso de catalogación. Uno de los últimos logros del recinto fue su incorporación al catálogo del Registro Nacional de Archivos, con el código MX14023AMZG, por el Archivo General de la Nación, a partir del año 2005. Hoy día estamos a punto de conmemorar tres décadas de contar con tan valioso repositorio documental y, por lo mismo, exhorto a mis compañeros Regidores el que con Sesión Solemne podamos realzar la fecha, dentro de la cual se entregarán reconocimientos por su inicial labor en torno al Archivo Histórico Municipal "Juan S. Vizcaíno" de Zapotlán El Grande, Jalisco, tanto a la Profra. María Elena Larios González, como al Sr. Juan S. Vizcaíno,

visión de un empleado que iba a acomodar información a organizar solamente, a clasificar, y creo que don Juan S. Vizcaíno sí lo hizo con una visión ya de lo que es el archivo municipal con la visión del beneficio histórico de esa información por eso creo que no me haría acreedor a ese tipo de reconocimientos. A don Enrique Arreola sí, porque él tuvo la intención en ese momento de organizar y empezar a capitalizar esa información. De todas maneras yo agradezco la intención del Lic. Roberto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿alguna otra consideración?... Entonces, sometemos a su consideración.... **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** No, es que tenemos una duda. La Señora Ana pensaba que se había brincado el punto 9, pero ¿estamos en el punto 9?... **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Sí, estamos en el punto 9. *“Propuesta de iniciativa para que se estudie la factibilidad de declarar el nombre del año 2007 y se utilice en la papelería oficial”.* **C. Regidora Señora Ana Mendez Velazco:** Pero ¿qué frase sería?... **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero complementar efectivamente las compañeras tienen razón, lo hicimos a propósito a ver si estaban atentos y me doy cuenta que sí y me da mucho gusto. Esta propuesta incluye además de autorizar la sesión solemne es que la frase que utilicemos en el municipio para este año, sea *“30 aniversario del archivo histórico municipal”* entonces, que esa frase la incorporemos en todos los oficios del municipio. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** ¿30 años del archivo histórico?... **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“30 Aniversario del archivo histórico municipal”*, es lo que se está proponiendo, pero si quiere que le cambiemos algo se escuchan propuestas. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco:** Habiendo escuchado, si sabemos todo lo que ha realizado el señor Juan S. Vizcaíno, yo sé que sería muy largo poner *“30 años del archivo histórico municipal Juan S. Vizcaíno”*, aunque fuera muy largo yo quisiera que sí se dejara el nombre porque así se llama el archivo, que sí se dejara para reconocerle la labor titánica que ha hecho, que aún sin él haber nacido en Zapotlán, ame a Zapotlán de tal manera que ha estado logrando todo lo que ya sabemos. Esa sería mi opinión, que sí se dejara el nombre, yo sé que es muy largo, que es mucho el texto pero darle honor a quien honor merece. Esa sería mi opinión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, no

participación si ustedes lo autorizan del Lic. Antonio Emilio Flores Casillas, que nos quiere externar una opinión muy personal y el cual si ustedes lo consideran para que lo manifieste... **13 votos, aprobado por unanimidad.** **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** Muchas gracias, por la intervención que se me permite, pero como lo dijo el Lic. Roberto Mendoza, honor a quien honor merece. La trascendencia de don Juan S. Vizcaíno independientemente de todo lo que ustedes ya han manifestado, viene a dar a un caso concreto la casa del DIF, como ustedes saben el asunto se había reportado ya por parte de los abogados que estuvieron manejando como perdido. Nos pusimos a analizar y a mí se me hizo extraño que nunca se hubiera aportado como prueba, pruebas que demostraran efectivamente que ya se había pagado el precio del edificio. Y se me ocurrió hablarle al Presidente Municipal de ese tiempo que fue Miguel Morales porque me dije, bueno, pues qué raro que no se esté aportando una prueba de que se pagó, yo hasta llegué a pensar que no se había pagado. Total en base a la buena organización de don Juan S. Vizcaíno, se hallaron los documentos con los que se acredita el pago y en base a eso y por ahí a una cierta falla del procedimiento se pudo lograr que se escriturara al Ayuntamiento el edificio del DIF. Todavía quedan dentro del juicio algunas cosas por resolverse, pero lo que es el aseguramiento de la propiedad del edificio, mucho tiene que ver ahí la organización de don Juan S. Vizcaíno en el archivo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, entonces la propuesta es que se quiten las dos primeras propuestas y sólo quedarían dos, lo cual someto a su consideración para su aprobación... **13 votos, por unanimidad.** Por lo cual se suprimen la palabra aniversario y sólo quedan dos propuestas. La primera es "30 años del archivo histórico municipal" y la segunda: "30 años del archivo histórico municipal Juan S. Vizcaíno". Por lo cual someto a su consideración la primer propuesta... **0 votos.** Quien esté por la segunda propuesta "30 años del archivo histórico municipal Juan S. Vizcaíno" para lo cual solicito la participación de todos ustedes levantando su mano en caso afirmativo... **13 votos. Se aprueba por unanimidad** y se declara formalmente el nombre del año 2007 como "30 años del archivo histórico municipal Juan S. Vizcaíno". -----
DÉCIMO PUNTO: Asuntos varios. -----

condiciones muy favorables, yo pongo a su consideración para que se apruebe firmar el convenio con la SEDER porque un requisito es precisamente que se tenga el acuerdo del Ayuntamiento y en la próxima semana si es que ustedes lo consideran conveniente firmaremos el convenio y traeremos la maquinaria que ya está prácticamente disponible. Si tienen alguna duda aquí está el Ing. Gustavo Macías Director General de Servicios Públicos y también está el Ing. Miguel Anguiano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Comentarles que con base a esta situación de la problemática del equipo nos hemos ido dando la tarea de ir checando en concreto el estado actual de la maquinaria sobre todo en el área de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, visualizando que se tiene un equipo viejo con poco mantenimiento. Y reforzando ahorita un poquito la propuesta de este equipo que en su momento también tuve algo de conocimiento se hizo una investigación de los valores del equipo a través de un proveedor de la Ciudad de Guadalajara mencionándonos que el equipo motoconformadora en el caso de la catarpilar 120-H para precios a gobierno andaría sobre un rango de 120,000.00 dólares y en el caso del equipo del tractor D-6 andaría sobre un rango de precio sobre 205,000 dólares en números gruesos dándonos un resultado de 325,000 dólares a razón de 1a y fracción cotizado el dólar y aplicando lo que sería el I.V.A. sí resulta la cantidad aproximada de 4 millones trescientos mil pesos, entonces creo que sí es valioso la propuesta en este caso estaríamos comprando el equipo a un costo del 50% financiado y por otro lado damos la pauta de empezar a renovar que es una exigencia que se da en cada área de lo que es equipo, vehículos, en algunos casos mucho mobiliario que data de varios años y no propicia ninguna buena imagen ni funcionabilidad para la administración pero paulatinamente creo que las oportunidades que se vayan dando creo que las vamos a ir aprovechando. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Estoy de acuerdo en acceder a este tipo de programas porque pues no hay otros y realmente sí se compran las cosas a la mitad. Pero yo quisiera saber si esos programas tienen recursos para reparar los equipos que están descompuestos porque supongo, bueno, me habían comentado que ese equipo descompuesto \$300,000.00 pesos valía la reparación, entonces no hay que dejar de lado que hay que repararlos, sino para el relleno sanitario pues para otras cosas porque un D-6 se ocupa en brechas, en camino y en todo.

Esa sería mi comentario. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:**

Es correcto, creo que esta observación es valiosa, creo que la visita que hicimos el día de ayer en las instalaciones donde se resguarda este tipo de maquinaria, la zona de taller y demás, era para que se percibiera en qué condiciones se está manejando todo lo que es el equipo y maquinaria propiedad del Ayuntamiento y que no dudo que muchas de las condiciones de esta maquinaria con este problema de fallas, es porque no se ha dado un control estricto porque muchas veces por un descuido suceden cosas muy graves como lo que sucedió que es un costo de reparación muy cara. Entonces, creo que se tendrá que valorar, hacer el inventario general, valorar en qué condiciones está cada máquina, costos de reparación por supuesto y ver en su momento lo que definitivamente ya sea motivo de desecho para efectos de no tener un stock de equipo que no nos vaya a funcionar y que definitivamente nos cueste más caro darle mantenimiento que venderlo y adquirir un equipo nuevo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Señores Regidores pregunto a ustedes si autorizan al M. C. Miguel Anguiano Jefe de Aseo Público.... **Autorizado. C. Jefe de Aseo Público M.C. Miguel Anguiano Sánchez:**

Se hizo un análisis de reemplazo con el Ing. Mecánico aquí presente y ha concluido que el estarle metiendo a la maquinaria en este caso en el relleno sanitario es más costoso que tratarlo de arreglar. Y el otro problema es que si nos cierran el relleno sanitario pues nos dejan sin caso. Creo que sería importante valorarlo y darle una respuesta lo más pronto posible para que no caigamos en la problemática y sea más complicada, ahorita todavía podemos resolverlo. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:**

Estoy de acuerdo en que se compre el equipo si es necesario y además si ya se analizó la forma en que se va a pagar, pero lo que sí me gustaría es que hubiera un control estricto de las personas que manejan ese equipo porque si va a estar y se compra y es una persona que no está capacitada y en poco tiempo va a estar otra vez, creo que no vamos a salir nunca de esto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:**

Solicitar a la brevedad los dictámenes técnicos de todo lo que es equipo, maquinaria, vehículos que hagan llegar a este H. Cuerpo de Regidores para de alguna manera poder apoyar lo que corresponde a la sustitución en este caso de maquinaria y equipo y bueno de entrada coincido plenamente con la urgencia, tenemos que cumplir con una norma sanitaria, creo que todavía es la

Maria Odilia Toscano Novoa.
Carmelita
Diana
Eduardo
Liliana
Oscar Murguía Torres.
Vicente
Santiago
Santiago

087 que corresponde en lo que se refiere a tratamiento, disposición y residuos peligrosos y bueno, me sumo a ella pero sí quisiera que nos hicieran llegar los dictámenes técnicos correspondientes para determinar incluso las bajas, aquello que ya sea procedente de someter algún trámite correspondiente en este caso la baja. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, el Ing. Gustavo Macías quiere hacer uso de la voz, ¿le autorizan?... Adelante. **C. Director de Servicios Públicos Municipales Ing. Gustavo Macías:** El día de ayer aparte de ese problema que estamos viendo que está sin control el relleno sanitario, hay riesgo, riesgo de un incendio, riesgo de la contaminación que se pueda generar ahí por tantos desechos que no se tienen control. Nosotros traemos información para pasarles una copia de las condiciones del equipo, independientemente que el Ingeniero a cargo del mantenimiento ya tiene una valoración detallada de cada uno de los equipos que prácticamente están fuera de servicio. Si ustedes observan en el aspecto limpieza, no se ha caído pero la verdad estamos trabajando bajo unas condiciones muy difíciles, y si tuviéramos mucho equipo y disponible equipo stan bay, pues no era meritorio pero ahorita como estamos trabajando, a verdad si ocupamos mucho de su apoyo. No sé si ahorita el ingeniero le permiten que presente esa valoración del equipo pues van a poder darse cuenta. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Agregando a lo que decía el Dr. Carlos Montufar, creo que una es reglamentar el uso de la maquinaria. Otra, saber si realmente el personal que lo utiliza está capacitado porque tengo entendido que las descomposturas de los existentes fue por mal uso, entonces si el personal no está capacitado para utilizarlo por supuesto que vienen las descomposturas. Ahora, si les diéramos algún resguardo y alguna manera de reglamentar con quien corresponda sobre el uso, la última persona que lo utilizó lo que le suceda claro, hay veces que el desgaste es normal y natural pero habríamos de reglamentar el uso y el buen funcionamiento para que nos dure mucho tiempo la maquinaria. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Ya se está trabajando ahorita con la disposición pues de tratar de hacer un orden respecto precisamente de la primera etapa que es ahorita limpieza, segundo lugar reordenamiento de las áreas, incluso modificando un poco los espacios para tratar de seccionarlo y que haya un control de cada una de las áreas donde están ahorita utilizándose los espacios y la otra es esa, que haya un control de la

gente responsable para que se pueda establecer pues quien toma un equipo o un vehículo incluso con la supervisión de salida en las que estén en condiciones óptimas de trabajar. Esto se está viendo si es a través del taller, o sea a través de Obras Públicas, creo que se va a precisar, los directores lo establecerán y tendrán su responsabilidad. **C. Regidor Señor Alejandro Vergara Fuentes:** Estoy de acuerdo en eso. Ayer que estuvimos en el galerón no se tiene un control de ninguna unidad, es llevar un control de cada vehículo, qué tipo de llantas son, a la hora que se necesite cambiar una llanta que sea la que traía el vehículo, pero í, se necesita más control en todos los vehículos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Efectivamente, de la visita que tuvimos en el taller ahí los propios empleados señalaron a viva voz porque nadie los motivó que hablan que ese tipo de maquinaria en la administración anterior se utilizaban para asuntos o asuntos particulares, obviamente eso será una vez que hagamos la entrega recepción completa, haremos propuesta de nosotros algunas iniciativas en cuanto a ese aspecto de que se sancione ese tipo de conducta. Pero sí eso que señala el Ingeniero, que sí haya un estricto control porque no es un poca inversión grande, y que ahora la estamos autorizando así por la premura del tiempo por razón del problema ecológico que se puede venir. Pero que sí haya un estricto control como decía la compañera Ana quién lo maneja, y que sea capacitado para ello porque es una inversión multimillonaria. **C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz:** Rápidamente por las cifras que nos está dando aquí el Director estamos generando 150 toneladas de basura al día, eso es un mundo de basura en Ciudad Guzmán, eso quiere decir que cada uno de nosotros generamos kilo y medio de basura al día. Y es una tasa altísima creo que habrá que revisar eso y emprender campañas de producir menos basura, porque esa tasa es altísima con respecto a otras ciudades medias que he tenido la fortuna de conocer, es altísima. Sugerir eso ingeniero. Unas campañas muy fuertes. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que la propuesta y la preocupación de la Lic. Rocío es muy válida y la comparto. Quiero decirles que en otra ocasión ya les daremos a conocer, hay un programa muy interesante de reciclado que esta manejando el Ing. Miguel Anguiano, nada más que por la urgencia de esta situación nos ha distraído pero hay un proyecto muy interesante para evitar precisamente que el relleno sanitario siga generando tanta

Oscar Murguía Torres.

María Odilia Toscano Novoa.

basura. Lo que ese composta con lo orgánico, reciclar todo lo que es reciclable y hacer programas de participación ciudadana. Hay un proyecto muy interesante que más adelante se los haremos saber. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más para retomar el punto, que por favor me recordaran cuál es la maquinaria que se está sometiendo a consideración del programa FISE, si es únicamente el tractor que se está solicitando o ¿Algún otro equipo?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Son dos: Una motoconformadora, y un tractor D-6 y los dos importan \$4'300,000.00 pesos y el Ayuntamiento pagaría \$2'150,000.00 pesos en 4 años. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si no hay otra sugerencia o comentario, solicito a ustedes emitir su voto para la autorización de participar en el programa FISE y adquirir la maquinaria descrita en este punto. Quien esté por la aprobación sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "B": Informe sobre los 30 años que cumple el archivo histórico municipal y autorización para que el día 8 de enero se celebre sesión solemne. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este punto tiene mucha relación con lo que aprobamos hace un momento de la frase, para que el día lunes ocho enero a las 11 de la mañana en esta sala de Ayuntamiento se realice la sesión solemne de Ayuntamiento para conmemorar dicho aniversario con el siguiente orden del día. 1. Lista de asistencia y Lectura del orden del día. 2. Honores a la bandera. 3. Lectura del punto de acta de la sesión la que se dispuso la celebración de esta sesión solemne de Ayuntamiento. 4. Intervención especial de Licenciado Vicente Pinto Ramírez, Secretario General de Ayuntamiento, quien ofrecerá los antecedentes históricos que envuelven al archivo histórico municipal. 5. Mensaje oficial del C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. 6. Entrega reconocimientos a la maestra María Elena Larios González, Presidente Municipal de Ciudad Guzmán, 1977-1979, y el señor Juan S. Vizcaíno, Cronista Emérito de la ciudad, y el C. Enrique Arreola Silva, Presidente Municipal 1974-1976, por la loable, e invaluable labor en la creación del repositorio documental. 7. Intervención del C. Juan S. Vizcaíno. 8. Clausura de la Sesión. Pongo a su consideración la realización de esta sesión solemne. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿alguna otra propuesta?... Bien, solicito a ustedes la

aprobación para que se lleve a cabo la sesión del día lunes a las 11:00 horas... **13 votos, aprobado por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "C": Enterar sobre la resolución de la Tercera sala Unitaria respecto al juicio de nulidad del Reglamento Orgánico de la Administración. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** La administración anterior a través de su Ayuntamiento elaboró un Reglamento interno de la administración del Ayuntamiento el cual fue objetado por el Presidente Municipal en turno y el Tribunal, la Tercera Sala Unitaria ya dio una resolución el cual favorece la impugnación que hizo el Presidente municipal. Entonces, como Regidores, como Cuerpo Edilicio, se tiene el derecho de impugnar, pero yo les pediría que en el lugar de impugnar se revise, se turne a comisiones, en este caso sería la Comisión de Justicia para que revise dicho reglamento y haga una propuesta al respecto. Para no presentar ninguna impugnación. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Yo quisiera que se rectificara el turno, y que se enviara a Reglamentos y Gobernación y con mucho gusto si quieren que también la Comisión de Justicia con mucho gusto lo podemos ventilar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, entonces ¿Alguna otra sugerencia?, Entonces, pasa a las comisiones de Gobernación y Reglamentos, así como la de Justicia y que no se conteste previo se analice primero. Lo someto a su consideración por lo cual solicito su voto a favor... **13**

votos, por unanimidad se aprueba. Y posteriormente les hacemos llegar la papelería correspondiente. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más para clarificar el sentido de la votación del Arq. Uribe por favor. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien, entonces fueron **12 votos** a favor y **1 abstención** del Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. Mismo que se suma a la mayoría, por lo que por **mayoría absoluta**, se aprueba. ---

PUNTO VARIO "D": Punto de acuerdo del artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y compras del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Con el permiso del Dr. Carlos Montufar Cárdenas, Presidente de esta Comisión, quiero proponer un punto de acuerdo con respecto a la inminente reforma del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Arrendamiento y Servicios para el municipio de Zapotlán el Grande. Se motiva de el

Oscar Argüía Torres.
Gustavo...
Luis...
Jesús...
María Odilia Toscano Novoa.

artículo 43 que en lo particular quiero leer, dice: *Cuando se trate de adquisiciones, servicio o arrendamientos cuyo valor sea inferior a 1,136 salarios mínimos vigentes* estamos hablando de \$45,070.26 pesos, *“en la zona, se llevará mediante invitación restringida y mínima a tres proveedores cuyo procedimiento se efectuará por proveeduría municipal quedando a la salvedad las adquisiciones autorizadas por el Ayuntamiento como gastos recurrentes.”* ¿qué significa esto?, que en la operatividad esto conlleva a cualquier compra que se realice en los capítulos 2,000 sobre todo que son materiales y suministros, pues tenga que cotizarse mínimo con tres proveedores, esto dificulta la operatividad y prácticamente estrangula lo que es el buen funcionamiento de la administración pública, por lo tanto considero que se hace necesario una reforma a este reglamento que sin duda alguna tendrá que pasar por la comisión respectiva por eso pido la autorización del Dr. Carlos Montufar para que pueda discutirse este punto, y en primera instancia facultar si la Ley así nos lo permite, o reglamentar en este caso que quede salvado la prestación de las tres cotizaciones en compras hasta por \$5,000.00 pesos, es decir en compras menores de \$5,000 pesos que se faculte en la urgencia que representa, nosotros lo constatamos en la visita que hicimos ayer, al taller mecánico, bueno hay compras que realmente dificultaría mucho el proceso de adquisición si se cumple con el requisito de las tres cotizaciones, sin embargo lo que yo considero en este caso es el punto de acuerdo que posibilite la reforma a este reglamento.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Quiero abonar a la propuesta del Lic. Silvano, que el límite no fuera \$5,000, que fueran \$10,000 porque me doy cuenta de la gran cantidad de pendientes, que tiene proveeduría, se ha vuelto un código de botella ahí y la situación de la administración actual fue dejar muchos pendientes no nada más en el parque vehicular, sino en los departamentos y esto ha generado que los departamentos estén funcionando en condiciones muy limitadas. El tiempo está pasando y los problemas están presentes. Entonces, creo que esto aunque sea transitorio, por un tiempo en lo que se revisa, y otra vez revisemos en la Comisión el reglamento y se hagan las modificaciones que se crean convenientes. Pero por el momento sería considerar una exención o un acuerdo transitorio de nada más 90 días que el monto fuera de hasta \$10,000 pesos los cuales a su vez serían sujetos a revisión por la comisión correspondiente en este Cuerpo Edilicio en los procesos que

administración anterior por situaciones muy particulares que había entre el Presidente y los Regidores. Y ahora mismo estamos pagando la factura también nosotros. Entonces, el sentido común y la funcionalidad de la administración, entonces, ¿Qué hacemos, nos esperamos 15 días hasta que se revise el reglamento?, y mientras esos 15 días hasta que se inicie el reglamento y mientras ¿Esos 15 días continuamos como las tortugas?, ¿seguimos entorpeciendo el trabajo administrativo? Por eso yo pedía, a lo mejor no es una exención, pero no sé cómo se le llama, pero en ese caso hasta por sentido común, yo diría, bueno si vemos que hay un problema grave y estamos aquí para resolver problemas, pues vamos en este momento si es necesario, pues hacer un punto de acuerdo para que se modifique ese artículo, ese procedimiento deberá deshacerse. Pero yo estoy tratando de ser un poquito más práctico sin infringir el reglamento desde luego, ¿Para qué?, para que empecemos a dar resultados porque esto nos está empezando a afectar el desempeño de la administración pública, y yo nos invita a que vemos alternativas para resolver esto, de manera inmediata si es posible. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Mire, con lo que señala el Presidente, la solución es legal y práctica, hoy es viernes, hoy se turna a comisión correspondiente, se adiciona un solo artículo, después se revisará lo demás, pero ese artículo es el que está en problemas en este momento, y tenemos sesión el próximo lunes, ahí se convoca a una sesión extraordinaria y ahí mismo se aprueba, la cosa es para darle su celeridad el viernes, yo creo que se nos ponemos a trabajar se puede hacer cuando hay voluntad de que se puede hacer, yo que hay disposición de mis compañeros Regidores y dictaminar para el próximo lunes una extraordinaria después de la solemne e inmediatamente lo aprobamos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Solicito se autorícela C.P. Ramón González para que haga uso de micrófono... **Aprobado. C. Encargado de la Hacienda Pública Municipal C. P. Ramón González Tapia:** Con el permiso de ustedes. Y si ven el reglamento y se van al artículo 39, ahí podrían encontrar algunos incisos estilos si los comparamos con lo que estamos comentando, pudiese incrustarse como un inciso más. Aquí nos habla, nos da algunos puntos que como urgentes, por lo tanto si esto lo tomamos o nos regresamos al artículo 39, pudiera ser que quedara incrustado ahí por lo menos mientras le dan el visto bueno o lo incrustan definitivamente en el reglamento. ¿Si lo tienen o se los

muestro?, ahí van a encontrar la comprensión de estos conceptos y pudiera ser que alguno coincidiera un poco con la necesidad que se está comentando en este momento. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Efectivamente el artículo 39 nos señala las tres modalidades en las cuales se puede hacer la contratación o el arrendamiento, se maneja lo que es licitación pública, lo que es concurso por invitación, y lo que es adjudicación directa, que incluso de manera personal les comento que tiene errores en los montos. Por que lo que es la licitación pública debe de ser para montos superiores, y en el caso del concurso, señala un monto más arriba del que se maneja incluso en la propia licitación, son detalles que tenemos que corregir, son observaciones que vamos a analizar puntualmente pero que yo coincido en lo que señala Roberto, en el sentido de darle la legalidad que esto requiere y que a través de la Comisión de Patrimonio se realice una adecuación en específico a este artículo 43 porque señala que de 1,136 salarios mínimos, menores a 1,136, nos señala como una modalidad la presentación por invitación de tres proveedores. Es por ello que urge esa reestructuración pero en específico en lo particular y por urgencia, ese artículo, el 43. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Tratando de puntualizar el acuerdo que se pretende llevar a cabo, es que se turne a la Comisión y se cite a la sesión extraordinaria el lunes después de la solemne para que esa Comisión exponga la propuesta para la modificación de dicho reglamento. ¿Les parece bien así?.. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si ya no hay comentarios y por los motivos antes expuestos por ustedes, someto a aprobación para que se turne a las Comisiones de Gobernación y Hacienda a efecto de que revise lo antes expuesto por lo cual solicito su aprobación de parte de todos, levantando su mano... **13 votos, aprobado por unanimidad.** - - **PUNTO VARIO "E":** Acuerdo económico sobre la prestación de los servicios públicos municipales. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por ahí le pedí a una de las muchachas que nos auxilian en la sala de Regidores, les hiciera llegar la copia respectiva, y si les parece le daría una lectura y no abusar del tiempo, les hablaría una síntesis ejecutiva y nada más leería la parte propositiva. Es una iniciativa de acuerdo económico recordando que el Municipio tiene dos vertientes, una es la recaudación de los ingresos respectivos y otra es la prestación de los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Murguía Torre.

Oscar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Odilia Toscano Novoa.

servicios públicos correspondientes y que es facultad de los propios munícipes aquí reunidos, el presentar iniciativas de acuerdo económico sobre todo tratar de mejorar algunos servicios que se prestan por la propia Administración Municipal en los términos del artículo 115 de la propia constitución. Y así obvio la exposición de motivos que motiva esta presentación y me voy directamente al acuerdo económico. Dice: *“Primero”*... Tiene que ver con la circunstancia de que en la administración anterior proliferaron mucho los giros restringidos, Ciudad Guzmán donde quiera se vender bebidas embriagantes y es facultad del Ayuntamiento y sobre todo del Presidente Municipal el que se revise ese tipo de circunstancias y una de las propuestas es: *“Se instruya al Ciudadano Regidor Presidente Municipal de nuestro Municipio, para que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 315, 316, 317 y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, inicie el procedimiento de verificación y en su oportunidad de revocación de las licencias de dichos giros restringidos que incurran en las conductas perniciosas e ilegales y que no cumplan con los requisitos legales correspondientes. SEGUNDO: Se instruya al Ciudadano Regidor Presidente Municipal de nuestro municipio, para que en reunión de la Comisión Edilicia permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, conjuntamente con la de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, Obras Públicas y Planeación Urbana, Seguridad Pública y Prevención social y la propia Administración Pública, se efectúe dictamen para la adquisición de un nuevo panteón municipal aquí en la cabecera municipal, así como la adquisición de un terreno para dotar de una panteón municipal a la delegación del Fresnito, de igual forma se establezca un módulo de información al ingreso de este edificio, que oriente al ciudadano que acuda a realizar trámites, administrativos y se establezca el funcionamiento también vespertino de las oficinas de Catastro Municipal, Obras Públicas y Tesorería para que el ciudadano tenga mayor amplitud de horario en los trámites que realice, haciendo uso de los mismos recursos humanos ya existentes en este ayuntamiento, sin que implique crear nuevas plazas. Así mismo se programe la colocación de un barandal en la calle Quintana Roo esquina Gregoria Ramírez frente a la Escuela Fray Pedro de Gante de esta ciudad, a efecto de evitar accidentes, de igual forma en el tramo de esta calle de Quintana Roo comprendido de la calle Cuauhtémoc a la calle ya referida de Gregoria Ramírez, en consulta con los vecinos de*

instruya a la Comisión de Educación y Cultura, así como la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para que se dictamine sobre la conveniencia de reubicar el archivo histórico municipal, buscando apoyo económico ante la Secretaría de Cultura Estatal y otras dependencias para la adquisición de un inmueble donde instalar dicho archivo". Y ahí comentaba yo que haciendo eco a lo que dijo la maestra Patricia Pimentel, que sí se requiere de instalaciones dignas para este departamento. *"Por último se efectúen las sesiones de Ayuntamiento en el sitial correspondiente."* Yo le di lectura, por aquí tenemos el Reglamento del recinto oficial, que para nada se opone que fuera en el sitial respectivo, esto se realiza por ejemplo en los Ayuntamientos de Guadalajara y Zapopan y se pudiera pedir información y en su oportunidad que se escuche este tipo de propuestas. Es cuanto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero aprovechar para informarles a todos los regidores, apoyándome en la solicitud de este punto que propone el Lic. Roberto Mendoza con relación a los giros restringidos efectivamente ya tienen la instrucción de revisar todos los "giros negros" que les llamamos, revisar su operación, su legalidad y en su momento antes de ratificar la autorización del mismo, o inclusive clausurar las que no tengan licencia, porque también tenemos conocimiento que hay giros que no tienen licencia y que están funcionando. Lo de educación me parece muy apropiado que dice Roberto que también la maestra Patricia se lo hizo saber y creo que sería bueno implantarlo. Debo informarles también que ayer tuvimos pláticas con las personas que tenían en comodato el inmueble o las bodegas de IMPECSA, ya firmamos el convenio y esa bodega la recuperamos a finales de este mes. Por lo cual vamos a poder llevar a cabo el proyecto de la reubicación de la Dirección de Seguridad Pública, entre otras dependencias para tratar de reubicar las áreas del Ayuntamiento, las oficinas reincorporarlas, el inmueble de Lázaro Cárdenas # 80 ya no rentarlo, Las dependencias de Deportes, Desarrollo Humano, Participación Ciudadana incorporarlas aquí al Ayuntamiento y otras más que podamos como Promoción Económica y otras más para que tengamos más vinculación y mayor eficiencia. Y también con relación a la petición de la calle Abasolo están dentro de los pendientes de este año, la pavimentación o el asfalto de la calle Abasolo porque sería eje vial muy importante para desahogar por la zona poniente, parte del flujo vehicular que hay. Y junto con ese punto

está la terminación de los ejes viales de oriente a poniente, que culminarían precisamente en lo que vendría siendo el libramiento del municipio y se va a completar mucho con la obra que hay del corredor Zapotlán la Estación, va a haber calles también de la colonia Constituyentes que se van a ir para allá. Y también ya estamos buscando un espacio para que las personas de escasos recursos pueda velar a su muertos, porque hasta para morir anda batallando por el dinero y no es justo. Y se va a buscar un espacio en la colonia Constituyentes que es la más voluminosa, más humilde, en cuanto a habitantes, buscar un espacio de sala de velación y apoyos adicionales a las personas que realmente así lo requieren. Y junto con esto vamos a ir informando de los avances nada más que ahora se prestó el punto y qué bueno para que estemos enterados de lo que se va realizando en la administración.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: En relación a la propuesta de acuerdo económico del Lic. Roberto Mendoza, por su carácter de ser punto de acuerdo económico evidentemente no tiene que ser sometido a votación por una comisión específica. Sin embargo, tratándose de cosas tan sensibles y que indican en su momento elevar algunos gastos económicos, algunos contemplados y otros no. Yo diría que remitiéndonos al artículo 92 en su segundo punto, nos diéramos el tiempo y la oportunidad Licenciado para que lo revisáramos a detalle y en su momento proceder a desahogar este punto de acuerdo.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Otro punto importante ahí que menciona en el escrito el Lic. Roberto Mendoza es el cementerio municipal. Se adquirieron 5 hectáreas precisamente que están contiguas al cementerio que actualmente hay 4 canchas de futbol y un área sin utilizar. Ese terreno se adquirió en 1998 precisamente con la visión de ampliar el cementerio, solamente que en calidad de mientras se fue utilizando como canchas deportivas, entonces esa es área municipal, en su momento sería más fácil buscar un espacio deportivo y ese rehabilitarlo como una continuación del cementerio, el control y ubicación de los ciudadanos. Sería una alternativa que tendríamos empezar a analizar junto con el equipo de obras públicas principalmente.

C. Regidora Licenciada María Rocío Elizondo Díaz: Pues tener en cuenta la profundidad de los mantos friáticos que nos genera un problema de contaminación muy importante para nuestros mantos friáticos, está el espejo de agua a dos metros, entonces no es

Oscar Murguía Torres.

Maria Odilia Toscano Novoa.

apto para panteón ahí. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Solamente para pedir que se posponga la aprobación de este punto de acuerdo económico para que nos dé tiempo de que se instalen las comisiones en lo personal y en lo particular, la de educación y poder hacer un trabajo colegiado. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Con relación a este punto económico, también comentarles que el área que compete a Desarrollo Urbano y Obras Públicas se está haciendo un diagnóstico puntual de muchos requerimientos que incluso en muchas situaciones como aquí se mencionaba por el señor Presidente, con relación a vialidades. Pero en general se está haciendo un diagnóstico que esperamos que podamos hacer a la brevedad posible, no estimando una fecha ahorita para poder arrancar, priorizarlo y arrancar con acciones de solución. Otro comentario, la moción de un nuevo cementerio creo que reforzando un poquito de la propuesta del señor Presidente de poder tener la posibilidad de una ampliación y cuidando los aspectos ecológicos y de mantos friáticos, hay soluciones técnicas que nos pueden dar la alternativa sin tener que pensar que se pueda hacer en otro lado. Esto es hacer las tumbas a nivel, como se hacen en el panteones grandes como en Guadalajara y creo que son soluciones muy graves. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Complementando la propuesta y la preocupación que hacía la compañera Rocío Elizondo, vamos a turnar, hay una propuesta de la tecnología española que nos han propuesto para el cementerio, que son tumbas verticales, precisamente por eso que menciona ella del riesgo son más económicas y son más seguras, y esas alternativas se las vamos a pasar a la Maestra Gema para que nos haga favor de darle seguimiento, esta persona la vamos a contactar con usted, ellos están establecidos en Sayula, ya tienen la tecnología y están produciendo se puede decir los bloques correspondientes para hacer las tumbas verticales siempre y cuando se considere que es conveniente en el aspecto de salud, en el aspecto de cultura de la gente y aspecto de la conveniencia económica. Son muchos factores los que debemos de considerar. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Primeramente algo que decía la Maestra Patricia que es verdad, hemos estado tratando de empezar a trabajar en nuestras comisiones, pero no se han instalado las comisiones, todos tenemos conocimiento pero por la premura y porque tenemos muchas ganas de trabajar, pues hemos

estado viendo nuestras áreas. Efectivamente ayer estuve en el panteón municipal y pues como en todas las áreas hay muchas carencias, hubo un robo, no hay azadones, no hay carretillas, se necesita un vehículo para sacar todo el escombros y lo que existe ahí y aparte de eso, está una obra que no se en qué Ayuntamiento se haría porque desconozco pero por casualidad estuve ahí, nunca había ido, y está una obra que sirve nada más yo creo que hasta para que se vayan a drogar, huele horrible a orines, está abandonada y ese espacio se puede utilizar todavía para venta de más espacios, no sé hay que darle mucha atención al panteón por eso yo decía que cuando nos tocaron las comisiones, que en cualquiera podríamos hacer muchísimo. Y otra de las comisiones que me tocaron que no he tenido el tiempo pero ya platiqué con Jesús Briceño, es la de alumbrado público que también me gusta, también trabajé mucho en Comisión Federal de Electricidad, y creo que hay mucho por hacer ahí, mucho para ahorrarle al Ayuntamiento. Yo creo que vamos a trabajar muy bien en esas comisiones, me gustan mucho las que me tocaron y hay mucho para hacer ahí. En cuanto a maquinaria y herramienta también en lo de alumbrado público, creo que Jesús ya habló con usted y estamos carentes de muchas cosas. Entonces, poco a poco vamos a ir pues trabajando mejor para bien de la ciudadanía.

C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Abundando un poco más de lo que se ha expresado. Y con respecto a la exposición de motivos que en este momento el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas nos ha hecho llegar, creo que todos estamos de acuerdo en que se realice ese tipo de obras y que se empiece a implementar las acciones pertinentes, ya sea en licencias o cualquier ámbito que aquí se propone. Ya sabemos que hay mucho trabajo por emprender. Y bueno, mi comentario es en el sentido de que hay que estar pendientes, hay que recordar que las dependencias ahorita que tiene a cargo el Ayuntamiento, las direcciones, las jefaturas, incluso nosotros mismos como Síndico, como Presidente y Secretario pues tenemos que llevar un procedimiento que inclusive nos marca el Reglamento Interior del Ayuntamiento y para ello cito el artículo 13 que hace mención de la entrega recepción de una administración a otra, sin embargo es un procedimiento que se tiene que seguir, sin embargo, también nos marca por ahí algunas fechas que tenemos que entregar algunos documentos y prácticamente a la Comisión de Hacienda y Patrimonio que es la que se encarga de darle

Oscar Murguía Torres.

Novoa.

Maria Odilia Toscano

seguimiento a este procedimiento. Por lo tanto, pienso que primero tendríamos que desahogar este procedimiento para saber con qué contamos, cuál es el presupuesto que tenemos, y sobre todo ir avanzando desde luego como ya se está haciendo y lo acaba de mencionar el Ingeniero Dagoberto de algunas áreas en específico, y sí se está trabajando con algunas de ellas. Pero sí quiero citar a este artículo para que por ahí lo verifiquen y vean que una vez que hagamos este procedimiento, sí estamos en condiciones de poder consolidar a esas comisiones y poder trabajar como se debe. Desde luego aquí hace un momento recordemos que hay trabajos que son urgentes y que debemos de darle celeridad y que no obstruye nada con respecto a lo que menciona ese ordenamiento municipal. Sin embargo, yo quiero manifestar pues la buena voluntad que estoy viendo de parte de todos ustedes de estas propuestas que se están dando, pero sí cumplir con todos los requisitos, no querer dar el segundo paso cuando no se han dado el primero, cubrir estas formalidades, estos procedimientos jurídicos que hay que cubrir, y desde luego a partir de ello pues tener los elementos y las herramientas necesarias para poder trabajar. Y por otro lado, sí me gustaría que cuando se entregue un punto de acuerdo, pues se entregue con anticipación para que nosotros lo traigamos ya revisado y poderle avanzar un poquito más, estoy de acuerdo que son los primeros días al igual y como todos, hemos manifestado aquí que es oportuno que se muestre estos documentos antes para poderlos estudiar y valorar, para tener el tiempo necesario para poder aportar alguna propuesta o sugerencia con respecto a los temas a sugerirse y poder estar en condiciones de poder aportar una solución más conveniente respecto a los puntos a tratar.

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Quisiera aclarar un poco la idea. En ningún momento solicité que se votara en este momento, simple y sencillamente lo hice del conocimiento de la Soberanía para que tuviéramos la oportunidad de analizarlo y en su oportunidad signifique que en sesiones posteriores se puede presentar a su votación. Lo único que hacemos es externar mejoras que se pueden dar y que son situaciones muy prácticas además que no implican modificación alguna de ningún ordenamiento y que de forma sencilla se pueden analizar e implementar como el hecho de que se establezca un módulo de información que ayudaría mucho a la gente que ingresa a la presidencia y que de una vez tuviera ahí los requisitos que se van a requerir para

efectos de que sepa donde conducirse. La otra, son cuestiones nada más planteadas para que en su momento se turnen y por supuesto son nada más meramente los acuerdos económicos son esos, sugerencias nada más, no estoy pidiendo que se vote, por supuesto lo ideal sería que se entreguen con 48 horas de anticipación. Pero en este momento lo externamos se agende para la próxima sesión y habrá más que tiempo suficiente para su discusión.

C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Aclarando un poco más acerca de lo que acaba de mencionar el Lic. Roberto, desde luego yo estaba en esa idea, sabemos que es un acuerdo económico y por lo tanto como conocimiento del mismo de lo que es un acuerdo económico, quiero aclarar que en ningún momento estaba pensando en que se votara pero sí lo que estoy diciendo es que tenemos primero que acatar algunas formalidades para poder estar en conocimiento de ello. Como hace un momento usted lo mencionaba la necesidad de que hubiera un módulo de atención a la ciudadanía, ya lo está, está aquí funcionando, a partir de hoy lo acabo de ver, y bueno nada más manifestarle que estoy al entendido de la intención de su propuesta pero quise hacer referencia a ello para poder estar en condiciones, sobre todo los departamentos y las direcciones de lo que se tiene y lo que se puede hacer.

C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velazco: Por si no se han fijado, desde ayer está un módulo de Atención Ciudadana ahí abajo, ¿No lo vió?... La señora Agapita de la Cerda está ahí, incluso ya se pasó a los departamentos que corresponde la solicitud y los requisitos específicos para que ella los tenga ahí y les de esa información a los ciudadanos. Desde la fecha de ayer está ahí la señora Agapita, ya después se acomodará el módulo más decente, por decir así, porque ahorita nada más es un escritorio. Pero vamos empezando.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Expresarles, hacerles una invitación a todos los compañeros Regidores, en el sentido de que como ahorita lo menciona el Lic. Roberto ahorita trae algunas consideraciones de varias áreas y considerando lo que es Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Que en lo personal siento que sería más valioso fortalecerlo a través de un diálogo directo en principio porque hay acciones como lo expresé hace un momento que se han estado llevando a cabo y que finalmente le puede dar una estructura para integrarlas al paquete de trabajo que ya se lleva a cabo. Entonces, externarles y plantearles una invitación para que en forma directa puedan encaminar, pienso yo, y creo que en todas

Oscar Murguía Torres.

Jesús Uribe Sedano

María Odilia Toscano Novoa.

las áreas hacerlo de esa manera, va a fortalecer que cuando las propuestas lleguen a esta mesa de acción, sea más concretas. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más el talante de reconocer la muy buena disposición del Lic. Roberto que son muy loables y prácticamente todos coincidimos en que son necesidades del sentido de la población, pero también considerando que como acuerdo económico va a traer consecuencias al erario público porque implica gastos, porque tienen observancia dentro de la dependencia gubernamental municipal, sí retomar también la propuesta del Lic. Oscar y la sugerencia que atinadamente hizo el Lic. Roberto de que lo pudiéramos considerar para su revisión en una sesión posterior. **C. Regidor Señor Alfredo Alejandro Vergara Fuentes:** Estoy de acuerdo con lo que se acaba de comentar, quiero comentarles algo que me pasó ahorita que salí hace rato, estaba una señora muy molesta aquí en Sala de Regidores, comentando lo de panteones que ¿Cómo era posible que una ciudad como está, tuviera un panteón así?, dice: Yo soy de Guadalajara y no estoy de acuerdo en pagar \$120.00 pesos, porque el panteón está deprimente. Nada más abundando en un poco a lo que comentaba la maestra Gema. Con poquito se puede hacer mucho. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más por último, hacer entrega de las convocatorias le pedimos al personal que nos apoya, corrigiera la fecha, se las entrega para la firma y publicación correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Y de igual forma ahorita entregaremos lo del juicio pendiente. Bueno, pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos de este día 5 de enero de 2007, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta primera sesión ordinaria de Ayuntamiento 2007-2009 y válidos todos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias a todos. -----





Oscar Murguía Torres





María Odilia Toscano Novoa

